

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 373-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al Señor Mario Salvo Horvilleur, Ministro Agropecuario y Forestal, en los siguientes cargos:

Miembro de la Comisión Nacional de Censos.

Miembro de la Comisión de Competitividad.

Miembro del Consejo Coordinador del Fondo Social Suplementario (FSS).

Miembro de la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ambiente (FNA).

Miembro del Sector Gubernamental en el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Rural (IDR).

Miembro de la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Miembro de la Comisión para los Tratados de Libre Comercio, por el Sector Público.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diecinueve de octubre del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
